



SELLO QUARTO , VEINTE  
MARANEDIS , AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QUATRO.

Apelacion de En la Apelacion interpuesta á este Ayuntamiento  
Balbende - por Juan Guillermo Morador en el Partido de Conesa, y Aguirre  
por Juan Guillermo Morador en el Partido de Conesa, y Aguirre  
en el Balbende Procurador en nombre, sobre la demanda puesta por  
este a José Parria Vidal y Antonio Romero de Balsa Sípm  
en el Juzgado de C. D. Pedro Andújar Gómez Parria Alcalde  
Mayor de esta Ciu. y ante Juan Jiménez Ortega Pro. de  
que Número; salieron por Jueces Consistoriales los señores  
Juan González Navarro Pro. y don Tomás Balibrea Jurado  
Quienes en el mismo acto del Cabildo aceptaron este  
encargo, y juraron cumplir con él, haciendo la parte  
de diligencia.

Sobre la Apelacion. Cieron en Poder de Nicolás Serrano y Adria  
de Olmo Barón que Procurador de este Número, en nombre del Antonio Barón,  
pasado Abogado y Procurador de este Número, manifestando la Apelacion que interpuso á este Ayuntamiento  
sobre la ejecución que sigue contra Juan de Murcia Morador  
en el Lugar de Montequinto; que la sentencia dada por los señores  
Jueces Consistoriales Salvador Vinader Morador Pro. y Dr.  
Diego López Cuillen Jurado, con acuerdo y parecer del Procurador  
Gonzalo Narváez condonando el primer pago a que  
quincientos trece v. se declaró formula por el Dr.